



**SESIÓN 2009/39 ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE
FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D^a Isabel M^a Sánchez Navarro

D. Jonathan Méndez Hermant

D^a Emma Louise Hall

D. José Miguel Jimena Ortega

D^a Rosario Villasclaras Martín

En la Villa de Nerja (Málaga), siendo las 10:15 horas del día 23 de septiembre de 2009, y en su Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alberto Armijo Navas los Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

Benedicto Carrión García

“1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador de la sesión celebrada el día 18-09-2009, la Junta, aprueba la misma por unanimidad.”

“2º.- RATIFICION DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía que a continuación se referencia referidos con la concesión de ayuda social, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes:

- Decreto de la Alcaldía nº: 2009/1482

FIESTA MAYOR:

“3º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO "REALIZACIÓN DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE BAJA TENSIÓN, ALUMBRADO EXTRAORDINARIO E INSTALACIÓN INTERIOR DE LAS CASETAS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA FERIA DE OCTUBRE EN LA LOCALIDAD DE NERJA PARA EL AÑO 2.009"”

Por el concejal delegado de Fiesta Mayor, se eleva a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta de resolución:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

“Instruido el expediente para adjudicar, mediante procedimiento negociado con publicidad en el Perfil de contratante, la “realización de la red de media tensión, redes de distribución de baja tensión, alumbrado extraordinario e instalación interior de las casetas municipales con motivo de la feria de octubre en la localidad de Nerja para el año 2.009”, con un presupuesto base de licitación que asciende a 105.000,00 euros, I.V.A. incluido, y,

Resultando que la adjudicación provisional, a favor de Iluminaciones Ximénez, S.A., se llevó a cabo mediante Decreto de la Alcaldía número 2009/2390, de fecha 11/09/2009, siendo la única oferta presentada, y ha estado publicada en el *Perfil de contratante* del Excmo. Ayuntamiento de Nerja desde esa fecha, sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma.

Visto que la empresa Iluminaciones Ximénez, S.A., como adjudicataria del contrato, ha constituido la garantía definitiva por importe de 4.469,83 €.

Considerando que el órgano competente para esta contratación es el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, pero por Decreto de la Alcaldía de 6 de julio de 2.007, la competencia para esta materia fue delegada en la Junta de Gobierno Local, es por lo que se propone a ésta:

- 1º.- La adjudicación definitiva del contrato para la “realización de la red de media tensión, redes de distribución de baja tensión, alumbrado extraordinario e instalación interior de las casetas municipales con motivo de la feria de octubre en la localidad de Nerja para el año 2.009”, a ILUMINACIONES XIMÉNEZ, en el precio 103.700,00 euros, I.V.A. incluido, con sujeción al mencionado Pliego y a las mejoras ofrecidas por el licitador, por ser la oferta económicamente más ventajosa.
- 2º.- Aprobar el gasto en fase AD por dicho importe.
- 3º.- Notificar el presente acuerdo al licitador y a los servicios de Intervención.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Aprobar la moción transcrita.

OBRAS PUBLICAS:

“4º.-CERTIFICACIÓN Nº 1: TERMINACIÓN DE LAS PISTAS DE PADDLE Y APARCAMIENTO PÚBLICO EN LA CIUDAD DEPORTIVA ENRIQUE LÓPEZ CUENCA DE NERJA - F.E.I.L.

Por el Concejal Delegado de Infraestructura se propone a la Junta de Gobierno Local, la siguiente moción:

“Dada cuenta de la certificación nº 1 de las obras de **“Terminación de las pistas de paddle y aparcamiento público en la Ciudad Deportiva Enrique López Cuenca de Nerja”** correspondiente al mes de junio de 2009, financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de



noviembre, adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES TEMIR, S.L., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/05/2009.

Visto que por el Ingeniero director de las obras, D. Ángel Pérez Mora, se certifica que el importe objeto de esta certificación asciende a 100,99 euros.

Comprobado que la certificación de obras cumple los requisitos formales, viniendo firmado por el contratista.

Visto que hay consignación presupuestaria,

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno:

1º.-Aprobar la certificación nº 1 de las obras de “Terminación de las pistas de paddle y aparcamiento público en la Ciudad Deportiva Enrique López Cuenca de Nerja”, por importe de 100,99 euros, financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

2º.- Aprobar el gasto en fase O.

3º.-Notificar al interesado y a los servicios de Intervención y Tesorería.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Aprobar la moción transcrita.

“5º.- CERTIFICACIÓN NÚM. 1 OBRAS "CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN NERJA".

Por el Concejal Delegado de Infraestructura se propone a la Junta de Gobierno Local, la siguiente moción:

Dada cuenta de la certificación nº 1 de las obras de “Centro de Servicios Sociales Comunitarios en Nerja”, correspondiente al mes de agosto de 2009, adjudicada a la empresa Construcciones Orvadesa, S.C.A., por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/06/2.009.

Visto que por el director de obras, D. Miguel Ángel Som Ruiz, se certifica que el importe objeto de esta certificación asciende a 11.869,00 euros.

Comprobado que la certificación de obras cumple los requisitos formales, viniendo firmada por el contratista.

Visto que hay consignación presupuestaria,

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno:

1º.-Aprobar la certificación nº 1 de las obras de “Centro de Servicios Sociales Comunitarios en Nerja”, por importe de 11.869,00 euros, emitida por el director de obras D. Miguel Ángel Som Ruiz.



2º.-Aprobar el gasto en fase O.

3º.-Notificar al interesado y a los servicios de Intervención, Tesorería y Contratación.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Aprobar la moción transcrita.”

“6º.- MOCION CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA APROBACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD “CONSTRUCCION DE VESTUARIO Y MEJORA DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL APARCAMIENTO MUNICIPAL DEL PASEO NUEVO.”

Por el Concejal Delegado de Infraestructura se propone a la Junta de Gobierno Local, la siguiente moción:

“Presentado el Plan Seguridad y Salud de las obras de " Construcción de vestuarios y mejora de la instalación eléctrica del parking municipal Paseo Nuevo " por el contratista D. Francisco Navas Martín.

Dicho Plan de Seguridad y Salud ha sido informado favorablemente por D^a. Adoración Gil Martín, de Axarquía Prevención y por el Servicio de Urbanismo Municipal, según informe emitido por los Arquitectos Técnicos Municipales, D. José Donato Hernández Ramírez y D. Antonio Damián Sánchez Herrero.

Por tanto, propongo que, se acuerde por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la aprobación del Plan Seguridad y Salud de las obras de "Construcción de vestuarios y mejora de la instalación eléctrica del parking municipal Paseo Nuevo" y el nombramiento como Coordinadora de Seguridad y Salud de D^a. Adoración Gil Martín, de Axarquía Prevención, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que crea más procedente.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Aprobar la moción transcrita

URBANISMO:

“7º.- SOLICITUD DE INCLUSION EL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDA PROGRAMA DE 2010.-

Por la concejala delegada de vivienda este Ayuntamiento se propone a la Junta de Gobierno Local la siguiente moción:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

“La Orden de 10 de noviembre de 2008 de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008/2012 establece que en el último trimestre de cada año los titulares de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio propondrán a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda las declaraciones de Municipio de Rehabilitación Autónoma.

Por todo ello, ruego a la Junta de Gobierno Local que en uso de las competencias delegadas por el Pleno (acuerdo de 06/07/07) acuerde:

1º. Solicitar a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la declaración de Nerja como municipio de Rehabilitación Autónoma para el año 2010, asumiendo los compromisos relativos a la gestión del Programa, fijados en los artículos 80.2 y 3 del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y en la citada Orden de 10 de noviembre de 2008 y la comprobación de las condiciones y requisitos establecidos para las viviendas y los beneficiarios en los artículos 69, 73 y 79 del citado Plan.

2º. Autorizar al Alcalde para la firma, caso de que el municipio resulte declarado de Rehabilitación Autónoma, del convenio al que se refiere el apartado 4 del artículo 82 de la Orden de 10 de noviembre de 2008.”

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 24 de agosto de 2009

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Aprobar la moción transcrita.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos horas del día 23 de septiembre de 2009, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,